DICTAMEN Nº 280 Vº Bº

10 JUN. 2014

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrati

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Contrato BNF-P Nº 393 /2014

SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, con Registro Único del Contribuyente N° 80013979-8, domiciliada en las calles Cecilio Da Silva N° 1001 esquina Federación Rusa, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad N° 924.606, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA PARA EL BNF".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La Oferta del **PROVEEDOR** de fecha 13 de mayo de 2014.
d) La Resolución de Adjudicación N° 13 Acta 74 de fecha 27 de mayo de 2014 y su respectiva notificación.
e) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA

Gustavo Egüez
Director Comercial
TEISA

DICTAMEN Nº 2601 Vº Bº
10 JUN. 2014
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	-	-	260	30	1	99	130.000.000
2014	1	001	-	-	240	30	1		12.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **PAC N° 9/2014** con el **ID N° 271302/2014**.----------

Atendiendo que el llamado es plurianual, esta contratación queda sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio 2015.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 1/2014, SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA**, convocado por el **BNF**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 13 Acta 74 de fecha 27 de mayo de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOCALES A SER CONECTADOS EL SERVICIO POR FIBRA OPTICA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Locales a ser Conectados con Casa Matriz	Unidad de Medida	Cantidad/ Meses	Precio Unitario (IVA incluido) En G.	Precio Total (IVA incluido) En G.
1	RUBRO 260 83112304 -001	Contaduría General de Tribunales - 8vo. Piso. Poder Judicial	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
2		Swift Infonet- Bancard	Mes	12	550.000.-	6.600.000.-
3		Pronet	Mes	12	550.000.-	6.600.000.-
4		Procard	Mes	12	550.000.-	6.600.000.-
5		BCP - Centro de Cómputos	Mes	12	550.000.-	6.600.000.-
6		Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
7		Edificio Ex BBVA	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
8		BEPSA	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
9		Edificio Ex Remmele - Servicios Fiscales	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
10		Edificio Ex Remmele - Biblioteca BNF	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
11		Edificio Centro Financiero - Piso 13	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
12		IPS	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
13		Ministerio de Industria y Comercio	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
14		Edificio Talleres y Archivo General	Mes	12	950.000.-	11.400.000.-
15		Casa Matriz	Mes	12	4.800.000.-	57.600.000.-
16		Luque	Mes	12	1.000.000.-	12.000.000.-
17		Mercado de Abasto Norte	Mes	12	1.000.000.-	12.000.000.-
MANTENIMIENTO						
18	RUBRO 240 81111804 -003	Red Metropolitana - Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera - Ministerio de Hacienda	Mes	12	1.000.000.-	12.000.000.-
TOTAL: Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-						**234.000.000.-**

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Asunción

Gustavo Egüez
Director Comercial
TEISA

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 **(doce) meses**, desde 28 de mayo de 2014, hasta 28 de mayo de 2015---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad/ Meses	Unidad de Medida	Plazo de Entrega del Servicio	Lugar de Entrega del Servicio
LOCALES A SER CONECTADOS EL SERVICIO POR FIBRA OPTICA					
1	**Contaduría General de Tribunales- 8vo Piso. Poder Judicial.**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Contaduría General de Tribunales- 8vo Piso. Poder Judicial.**
2	**Swift –Infonet - Bancard**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones– **Swift –Infonet - Bancard**
3	**Pronet**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones.- **Pronet**
4	**Procard**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. - **Procard**
5	**BCP- Centro de Cómputos**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y

Gustavo Egüez
Director Comercial

DICTAMEN Nº 280 Vº Bº
10 JUN. 2014
Asesoría Legal B.N.F
División Asuntos
Jurídicos Administrati

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

				inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Comunicaciones. – **BCP- Centro de Cómputos**
6	**Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)**
7	**Edificio Ex BBVA**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Edificio Ex BBVA**
8	**Bepsa**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. - **Bepsa**
9	**Edificio Ex Remmele – Servicios Fiscales**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Edificio Ex Remmele – Servicios Fiscales**
10	**Edificio Ex Remmele – Biblioteca BNF**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Edificio Ex Remmele – Biblioteca BNF**
11	**Edificio Centro Financiero piso 13**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Edificio Centro Financiero piso 13.**
12	**IPS**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **IPS.**
13	**Ministerio de Industria y Comercio**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Ministerio de Industria y Comercio.**

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

Gustavo Egüez
Director Comercial

				Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	
14	**Edificio Talleres y Archivo General**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Edificio Talleres y Archivo General.**
15	**Casa Matriz**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Casa Matriz.**
16	**Luque**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Luque.**
17	**Mercado Abasto Norte**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo– Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. – **Mercado Abasto Norte.**
MANTENIMIENTO					
18	**Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera- Ministerio de Hacienda**	12	Mes	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios de forma inmediata. A partir de la Orden de Servicio a ser emitida por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación.	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera- Ministerio de Hacienda

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar **dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

Gustavo Suárez
Director Comercial

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día 28 del mes de mayo del año 2014.----------

Firmado por_____ **CONTRATANTE**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Gustavo Egüez
Director Comercial

Firmado por_____ **PROVEEDOR**

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,

Abog. Silvia Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento